



**RESOLUCIÓN No. 03
(28 de enero 2020)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, RIOHACHA - GUAJIRA

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de RIOHACHA - GUAJIRA cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 30 de diciembre 2019 al 8 de enero de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 09 al 15 de enero del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el día 25 de enero 2020 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 28 de enero de 2020 cuya identificación y resultados son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
84093273	10	7	38	55
84090959				No se presentó
1044426867	8	10	35	53
3174292	6	10	41	57
84033162				No se presentó
84096664				No se presentó



1082879359	9	8	36	53
84089286	9	9	62	80
1065571998				No se presentó
17808077				No se presentó
1106775928	4	10	46	60
19487398	8	9	39	56
1118825870				No se presentó
1123995426	8	10	38	56
27028693	8	6	36	50
1065608376	8	10	44	62
84089995	8	10	38	56
6321310				No se presentó
1026555560	8	10	42	60
1095809896	7	10	39	56
40931421	8	8	32	48
84081477	6	10	53	69
84085378	9	10	36	55
84095591	8	9	39	56
84091426	9	6	34	50
84081074	8	7	39	53
36466663				No se presentó
40925935				No se presentó
17973242	8	10	45	63
40915374	9	10	32	51
1118811338	8	10	60	78
84093572	8	10	36	54

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR